

ACTUALIZANDO *Vas* Ganando



CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

- La campaña **ACTUALIZANDO VAS GANANDO** estará vigente del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2022.
- El sorteo se realizará el día viernes 18 de noviembre de 2022 a las 4:00 p.m., en la sede administrativa de Cofuneraria, diagonal 31 No. 52-107 Bucaramanga, con la participación de dos testigos escogidos entre las personas que en ese momento se encuentren en la sede principal.
- El sorteo de los premios definidos se realizará de forma aleatoria, mediante una macro de Excel que sortea automáticamente con el número de cédula de los participantes (contratantes) que actualicen de forma CORRECTA y completa sus datos personales.
- El día y el lugar de entrega del premio será definido por Cofuneraria.
- Participan los contratantes que realizaron la actualización de sus datos dentro del período determinado en la campaña, bien sea a través del formulario web o del formato físico, y que se encuentren activos en la fecha del sorteo.
- Los formatos físicos deberán estar completamente diligenciados. Formatos con campos vacíos, con datos erróneos o no legibles y/o entregados en un tiempo fuera de la vigencia de la campaña, NO participan en el sorteo.
- Formatos diligenciados por titulares no contratantes o beneficiarios de un Plan Exequial vigente con Cofuneraria Los Olivos NO serán incluidos en el sorteo.
- Cada contratante o pagador tendrá UNA oportunidad de ganar. Esto aplica para quienes actualicen más de una vez. En estos casos, para la actualización de datos se tendrá en cuenta el último registro diligenciado.
- Los premios a entregar contarán con la garantía suministrada por los fabricantes, quienes asegurarán su buena calidad.
- No se harán cambios de premios después de efectuado el sorteo.
- El derecho del beneficio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- Los ganadores del sorteo serán fotografiados y filmados. También, se anunciarán con sus nombres y números de cédula, con el fin de darlos a conocer como favorecidos del sorteo, sin que medie una gratificación. Los ganadores autorizan a Cofuneraria a utilizar su imagen en diferentes medios con el objetivo de divulgarlos como beneficiados del sorteo. La campaña y sus ganadores serán divulgados a través de medios de comunicación digitales y tradicionales.
- Cofuneraria dará a los datos personales el tratamiento siguiendo los lineamientos señalados en la Ley Estatutaria de Habeas Data 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, conforme a las políticas de privacidad que tiene toda su información, autorizándola expresamente para mantener y manejar la información que se le entregue, la cual puede procesar, almacenar, actualizar y usar para el desarrollo de las funciones propias de la prestación de sus servicios que constituyen su objeto social.
- Cofuneraria se reserva el derecho a realizar modificaciones en este reglamento, en cuanto a fechas.
- Cofuneraria informará a los ganadores sobre el premio obtenido, a través de los datos de contacto registrados por el cliente en esta campaña, máximo 5 días hábiles después de realizado el sorteo.
- Los premios serán entregados directamente a los clientes (contratantes) ganadores, previa presentación del documento de identidad original. En caso de no poder reclamarlo de manera personal, los ganadores deberán autorizar por escrito a través de carta con firma autenticada, a una persona mayor de edad y anexar fotocopia de sus documentos de identidad. Es necesario el cumplimiento de este requisito para poder hacer entrega del premio.
- Si alguno de los ganadores no puede reclamar el premio en la fecha y hora acordada, tendrá hasta treinta (30) días hábiles posteriores al sorteo para hacerlo. Si cumplido este tiempo no se acerca a reclamarlo, se dará por caducado el premio.
- Los premios del sorteo se detallan a continuación:
 - TV SAMSUNG 50" Pulgadas 127 cm 50BU8000 4K-UHD LED Plano Smart TV.
 - TV LG 43" Pulgadas 108 cm 43UQ8000PSB 4K-UHD LED Plano Smart TV + Barra de sonido LG Sk1d 100W Negra.
 - Celular Samsung Galaxy A22 128GB
- Cofuneraria entregará los premios acordados en este reglamento. Los ganadores aceptarán las condiciones del premio anunciado y no podrán realizar cambios. Si no reciben el premio según las especificaciones dadas, se entenderá que "renuncian" al mismo.
- Colaboradores de Cofuneraria no participan.

